ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN:	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CATORCE (14) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

I ASPECTOS GENERALES

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala que uno de los propósitos fundamentales del Estado es servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución.

La Carta Política consagra como principio fundamental que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que en el artículo 12 de la Ley 62 de 1993, se estable que "De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces.

Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción."

De igual forma en el artículo 31 de la ley antes citada, se consagro "Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales. Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional. También podrán celebrar convenios con la nación para mejorar la seguridad pública sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a aquella." (subrayado fuera de texto).

Que Ley 136 de 1994 estableció en el artículo 3 numeral 4 "Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes."

La administración municipal bajo lo consignado en el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, estableció que, en los municipios deben funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, y que estos deben tener coherencia con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local; así mismo estableció que estas actividades serán administradas por el alcalde o secretario de despacho, según le aplique, teniendo en cuenta las decisiones que se aprueben y adopten en el Comité de Orden Público Local.

Estas actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos, serán cumplidas por exclusivamente por los organismos de Fuerza Pública y de seguridad del Estado, y las que sean de carácter o necesidad de convivencia ciudadana y orden público sean cumplidas por los alcaldes.

Que para contribuir con la seguridad y la paz de una sociedad a la cual los organismos de la fuerza pública deben apoyar, bajo el entendido de lo establecido en la ley 2272 de 2022, en la cual se establece la obligación del Estado por el restablecimiento de un orden social justo y que este asegure además, la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y los derechos y libertades de las personas, además del deber de establecer por parte de las entidades territoriales políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de estos objetivos, del PISCC 2024-2027.

Que a través de la Ley 418 de 1997, sus prorrogas y modificaciones, dispusieron la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos Territoriales de Seguridad, por lo que a través del Decreto 2170 de 2004, se estableció la organización y funcionamiento del FONSECON.

En concordancia con lo anterior, el Decreto-ley 200 de 2003, en su artículo 23, consagra que el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establecerá como una cuenta especial, administrada por el Ministerios del Interior y de Justicia, cuyo objetivo principal es realizar gastos a propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

Que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, de los que habla la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones y prorrogas, se desarrollan como cuentas especiales las cuales son administradas por el Gobernador o el Alcalde, que tiene como objetivo principal la destinación a generar un ambiente que contribuya con la seguridad y la convivencia ciudadana, para la conservación del orden público.

Es relevante mencionar que, es el presidente de la República a través de su potestad reglamentaria, el delegado de regular el ejercicio de estos fondos de Seguridad y convivencia ciudadana.

Que, en línea con lo anterior, se expidió el Decreto 399 de 2011, mediante el cual se estableció la organización y funcionamiento de dichos fondos, es por eso que, en el artículo 4 establece que el FONSECON podrá destinar recursos a gastos operativos, logístico y de administración, que estén relacionados directamente para asuntos de evaluación, aprobación y seguimiento de programas y proyectos.

Así mismo, estableció que los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, en cada municipio y departamento deberá crear dichos fondos, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.

De igual forma, se instó a las entidades departamentales, distritales y/o municipales, a la formulación de una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que deberá contener los planes, programas y proyectos elaborados en conjunto con los representantes de la Fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial, estas políticas deben ir de la mano con la Política y Estrategia de Seguridad y Conveniencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional, el cual debe ser aprobada e implementada.

En el contenido del artículo 17 del mismo Decreto, se previó la creación de un Comité Territorial de Orden Público que debe ser el encargado de estudiar, aprobar hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos para los FONSET, los cuales deben ser priorizados en el cumplimiento de las Políticas

Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Dentro las funciones con las que cuenta este comité, se puede denotar la coordinación de la implementación de los planes integrales de seguridad, los cuales, en algunos casos, requieren la inyección de presupuesto y el apoyo por parte de los entes nacionales, departamentales, municipales y/o distritales para su ejecución; así mismo, la función de "aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana".

Lo anterior, se consignó y regulo a través del Decreto 1066 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

Entrando en materia, la administración municipal, como entidad territorial, le asistente funciones legalmente establecidas a través de la normatividad expedida por el gobierno nacional, como lo es la protección de todas las personas residentes en sus territorios; así mismo, por mandato legal, puede contribuir para adquirir elementos, equipos, dotación, mejoramiento de instalaciones, apoyo logístico y de bienestar de la policía Nacional, que contribuya con la ejecución eficiente e inmediata a sus funciones.

De igual manera, se consagro, que la destinación de los recursos recaudados a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales deben ser distribuidos según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en actividades en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local, y su inversión debe ser específicamente en:

- Dotación,
- Material de guerra,
- Reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones,
- Compra de equipo de comunicación,
- Compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia,
- Recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas;
- Servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, o,

En la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Para lograr los objetivos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de manera ordenada y eficiente, se diseñó la carta de navegación para establecer líneas estratégicas de acción en dicha área, con el fin de crear un entorno más seguro y armonioso para los habitantes, las fuerzas armadas y entidades involucradas, de manera que las partes puedan disfrutar y desarrollar sus actividades de forma sana y con una calidad de vida beneficiosa.

Según lo establece la normatividad vigente, las entidades territoriales cuentan con una cuenta especial, que por mandato legal deben ser creadas en los entes territoriales, administradas por el alcalde municipal, recaudadas con aportes allegados al municipio.

Los PICSCC, son las herramientas e instrumentos de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana, que debe contener estrategias, llíneas de acción, programas y proyectos que tengan como

finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía; razón por la cual este se convierte en el insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materia de seguridad y convivencia ciudadana; de igual forma se establecen estrategias de manera conjunta por las autoridades competentes del ente territorial, con el fin de atender las problemáticas que trasgreden la convivencia la seguridad ciudadana en el municipio.

Que la fuerza pública tiene dentro de sus funciones de manera general, mantener el orden nacional constitucional, mantener la integridad territorial, proteger y garantizar los derechos y libertades de todos los residentes en el territorio, por lo que el fortalecimiento de estas instituciones es de suma importancia para el cumplimiento de la seguridad y convivencia ciudadana específicamente en el municipio de Villanueva Casanare, en cumplimiento del plan de seguridad y convivencia ciudadana, por lo que cuando estén en el ejercicio institucional se requiere de la logística, servicios y demás instrumentos que les permitan ejecutar su labor de forma eficiente y apoyando su misión principal, que es el orden público.

El Municipio de Villanueva, está realizando diferentes eventos culturales, deportivos, sociales, de educación y demás, lo que contribuye con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027, por lo que se requiere que garantizar el orden público, seguridad y la convivencia ciudadana; para la época que se avecina, la administración pretende dar a conocer un espacio de esparcimiento y unión familiar a los habitantes y visitantes que lleguen a presenciar las diversas actividades programadas durante el mes de Diciembre 2024, por lo que en concertación con la fuerza pública adscrita a la jurisdicción de Villanueva Casanare, se consideró apropiado solicitar apoyo con el fin de que estos espacios cuenten con una normal y pacífica convivencia, en desarrollo de estas eventualidades, se hace necesario garantizar las condiciones de descanso de los miembros de la fuerza pública, brindando el servicio de alojamiento confortable para las fuerzas policiales que lo requieran con el fin de obtener el apoyo eficiente y de tiempo 24/7 para tomar las medidas preventivas y oportunas para evitar se altere el orden público y garantizar la convivencia pacífica, situación que conlleva reforzar las unidades, quienes tendrán la responsabilidad de brindar garantía de la convivencia y la seguridad en el Municipio.

Se requiere hospedar a funcionarios de la fuerza pública que por sus labores de seguridad y control, no se pueden hospedar dentro de las instalaciones policiales, ya que no cuentan con el espacio suficiente para su recibo al igual que algunos mandos de la institución, requiriéndose el servicio con el fin de asegurar la eficacia y eficiencia en todas las investigaciones, tanto de delitos comunes, de crimen organizado, como la preservación y aseguramiento de los espacios públicos en los cuales participe la ciudadanía en general.

El Municipio de Villanueva Casanare, implemento a través del Decreto No. 008 del 2024, adopta e implementa el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Villanueva Casanare con la finalidad principal de disminuir los índices de inseguridad, las violencias, los comportamientos contrarios a la convivencia pacífica y la amenaza del narcotráfico presentados. Por ende, es necesario implementar acciones que impacten positivamente, en la presentación de la necesidad de fortalecer y aumentar el pie de fuerza, con el incremento de la presencia de fuerza pública en el municipio, como lo son los miembros de policía nacional y de las fuerzas militares.

La secretaria General en su ámbito de convivencia como Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promueve la promoción de una cultura de apego a la Ley de los ciudadanos, infusión en el respeto de la Ley, así como le corresponde brindar el apoyo para garantizar el servicio de hospedaje "para miembros de la fuerza pública, policía, ejercito y fiscalía, en aras de atender los actos urgentes y/o brindar presencia en los eventos que se requieran o se presenten en el municipio de Villanueva Casanare.

Que el municipio de Villanueva, ha logrado garantizar la presencia de personal de la fuerza pública, en los diferentes eventos que se han realizado en el municipio, tanto de carácter publico como privado, en los cuales se logró mantener el orden y la paz en cada uno de ellos, además se logro dar una respuesta mas efectiva, eficiente y eficaz en los actos urgentes que se pretenden, garantizando así la protección de los derechos de los habitantes en el municipio, además de brindar un ambiente de paz y de seguridad.

Que, en el marco de las funciones del Comité de Orden Público No. 07, se socializo el proyecto presentado por la Institución de la Policía Nacional de Colombia, Teniente Nelson Caro, comandante a cargo de la Estación de Policía de Villanueva y Teniente Coronel Fredy Sanabria Casteblanco Comandante del Batallón de Infantería No.44, denominado "CAPACIDADES LOGISTICAS DE ALOJAMIENTO PARA EL AMBITO PREVENTIVO, DISUASIVO Y DE CONTROL PARA CONTRARESTAR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZANDO MEJORANDO LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANDA. En bolsa agotable."

Es conveniente prestar el servicio de hospedaje a los miembros de la fuerza pública en el municipio de Villanueva Casanare, garantizando las condiciones de bienestar para el eficaz desarrollo de sus funciones, además de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en ejecución de la vigilancia, prevención y actuaciones de actos que permitan mantener y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, garantizar el orden y la protección de sus habitantes en el territorio municipal.

Que la secretaria general, desarrollo y posteriormente de viabilizo en el Plan de Desarrollo "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", en la eje estratégico DESARROLLO INSTITUCIONAL, línea estrategia PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA APOYADOS FINANCIERAMENTE, sector GOBIERNO TERRITORIAL y programa FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, actividad IMPLEMENTAR PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, enmarcado dentro del proyecto BPIM: 2024854400019

La Administración Municipal, conforme a las solicitudes y proyectos presentadas y socializados por los miembros del comité de orden público No. 07 de fecha 28 de noviembre de 2024 y con el fin de brindar herramientas necesarias para desarrollar sus labores de manera permanente e ininterrumpida que conlleven a la reducción de las acciones delictivas, inseguridad en la realización y/o desarrollo de eventos y otras generadoras de inseguridad y conflictos en la comunidad, se hace conveniente adelantar un proceso contractual con una persona natural o jurídica para PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Además, es conveniente por las siguientes razones:

a. Las autoridades están en la obligación de procurar el cumplimiento de los fines del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política.

b. Las autoridades deben tener presente que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones" (art. 209 CP).

c. El artículo 34 de la ley 734 de 2002 señala: "Deberes. Son deberes de todo servidor público. Derogada por la ley 1952 de 2019, y esta fue modificada por la ley 2094 del 2021:

d. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los Tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las Leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias.

El municipio cuenta con los recursos disponibles para amparar los compromisos presupuestales que le generen la realización de un proceso de contratación detallada en los párrafos que preceden, siendo que se trata del cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley, dicho presupuesto se encuentran reservados y viabilizados en el proyecto ya mencionado, así mismo, como la ley lo demanda, estos recursos fueron aprobados por el Comité de Orden Público de fecha 07 del 28 de noviembre de 2024.

Por lo planteado anteriormente, es oportuno dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo es oportuno fortalecer y trabajar de la mano con la fuerza pública con presencia en este municipio, para el desarrollo de acciones de fortalecimiento se requiere sean financiadas con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, reglamentadas en el decreto 399 de 2011, lo cual señala en su artículo 15 "asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana", los recursos del FONSET de deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política de seguridad y convivencia ciudadana.

La convivencia y seguridad ciudadana son hoy de los asuntos más sensibles para los ciudadanos, por tanto, el manejo institucional de estos temas requiere de criterios de oportunidad, sistematicidad, coordinación interinstitucional y mecanismos de seguimiento y evaluación, el plan de desarrollo municipal expresa en su contenido un gran compromiso para lograr la reducción de los hechos delictivos del Municipio y de los comportamientos contrarios a la convivencia, con la integración de los distintos sectores mediante la implementación de programas y proyectos establecidos en concurso con las autoridades judiciales, de policía y la fuerza pública, en procura de lograr el bienestar y una mejor calidad de vida en la comunidad.

Que es deber de la Alcalde Municipal, como primera autoridad policiva del Municipio, garantizar en coordinación con la fuerza pública y organismos de investigación la seguridad de la comunidad y el orden público en el municipio de Villanueva, por lo cual debe tomar las medidas preventivas para normalizar el orden público y garantizar la convivencia pacífica sobre todo en el desarrollo de procedimientos que necesite realizar el municipio de Villanueva Casanare, situación que conlleva a reforzar las unidades policiales, quienes tendrán la responsabilidad de realizar las acciones preventivas y de garantía de la convivencia y la seguridad en el Municipio, por lo cual debe contarse con un mayor número de unidades policiales, que coadyuven a mantener la seguridad y el orden público y la integridad física y moral de los habitantes Villanuevences y los visitantes que reciba el territorio, por lo que se estima oportuno realizar la contratación del servicio de alojamiento para las unidades que refuerzan el pie de fuerza de la fuerza pública.

II ASPECTOS ECONOMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos

tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios.** El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB

Aspectos Macroeconómicos

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Aspectos Microeconómicos

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**, Según el boletín técnico correspondiente al tercer trimestre de 2024.
En el tercer trimestre de 2024. El valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE. PIB T

Productos Incluidos dentro del Sector Servicios

El sector servicios se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente sector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes: (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).

Cifras de ventas del sector servicios septiembre 30 de 2024.

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2024p / septiembre 2023).

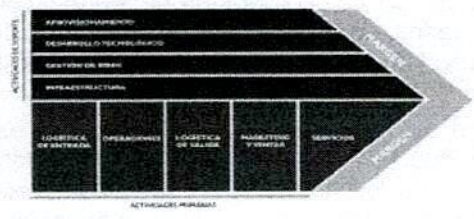
En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024[P] / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	18,4	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-0,9	1,0	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7

Fuente: DANE, EMS

Cadena de producción y distribución de un servicio



VARIABLES QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

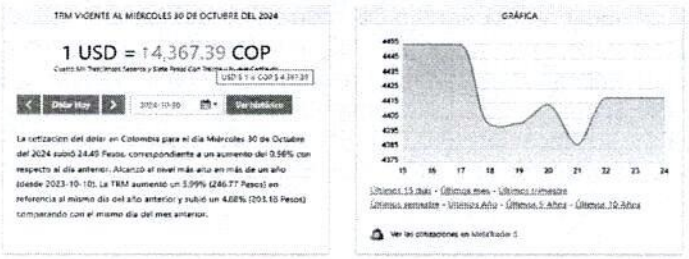
Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **30 de octubre de 2024.**
Tasa Representativa del mercado[1]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta información también puede ser calculada a través de otras plataformas como dollar hoy, la consulta la fecha de corte **30 de octubre de 2024**, en la página de dollar hoy corresponde a la siguiente:

TRM vigente el Miércoles 30 de Octubre del 2024



Inflación[2]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.
[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (…) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda del mismo, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **30 de octubre de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

Información octubre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE. IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,00	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Empleo[3]**:** Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000. (…)

(…) La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. "Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo", anotó. "El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico", dijo. Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación. "El Gobierno del Cambio seguirá en su empeño de construir desde y con el tripartismo a partir de la disposición de gremios y organizaciones sindicales y de pensionados para los retos que nos depara el 2024 como sociedad. El Gobierno avanza y el diálogo continúa", concluyó.

III ASPECTOS LEGALES

Para el desarrollo del objeto contractual se deben acatar los lineamientos establecidos entre otras en las siguientes normas:

Constitución política de Colombia.

El **artículo 2°** de la Constitución Política de Colombia señala que uno de los propósitos fundamentales del Estado es servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución.

[3] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

La Carta Política consagra como principio fundamental que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que en el **artículo 12 de la Ley 62 de 1993**, se estable que "De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces.

De igual forma en el **artículo 31** de la ley antes citada, se consagro "Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales. Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional. También podrán celebrar convenios con la nación para mejorar la seguridad pública sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a aquella." (subrayado fuera de texto).

Que **Ley 136 de 1994 estableció en el artículo 3 numeral 4** "Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes."

La administración municipal bajo lo consignado en el **artículo 6 de la Ley 1421 de 2010**, estableció que, en los municipios deben funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta".

Que para contribuir con la seguridad y la paz de una sociedad a la cual los organismos de la fuerza pública deben apoyar, bajo el entendido de lo establecido en **la ley 2272 de 2022**, en la cual se establece la obligación del Estado por el restablecimiento de un orden social justo y que este asegure además, la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y los derechos y libertades de las personas, además del deber de establecer por parte de las entidades territoriales políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de estos objetivos, **del PISCC 2024-2027**.

Ley 418 de 1997, sus prorrogas y modificaciones, dispusieron la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos Territoriales de Seguridad, por lo que a través del Decreto 2170 de 2004, se estableció la organización y funcionamiento del FONSECON.

el **Decreto-ley 200 de 2003, en su artículo 23**, consagra que el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establecerá como una cuenta especial, administrada por el Ministerios del Interior y de Justicia, cuyo objetivo principal es realizar gastos a propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

el **Decreto 399 de 2011**, mediante el cual se estableció la organización y funcionamiento de dichos fondos, es por eso que, en el artículo 4 establece que el FONSECON podrá destinar recursos a gastos operativos, logístico y de administración, que estén relacionados directamente para asuntos de evaluación, aprobación y seguimiento de programas y proyectos.

Decreto 1066 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior

IV Perspectiva Comercial

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villanueva - Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

VIGENCIA	2023
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-007 DE 2023**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO	$ 20.000.000
PLAZO	4 MESES
CONTRATISTA	NANCY SUAREZ BALLESTEROS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13509954&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	2022
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-039 DE 2022**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA REFUERZOS TEMPORALES DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE DURANTE LA VIGENCIA DEL 2022.
PRESUPUESTO	$ 28.000.000
PLAZO	5 MESES
CONTRATISTA	NANCY SUAREZ BALLESTEROS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13118929&g-recaptcha-response=

4.1.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaria de despacho de la secretaría general ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	**MM-CAS-MC-039-2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MANI CASANARE
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL, QUE REALIZAN ACCIONES DE APOYO EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.

PRESUPUESTO	$ 24.200.000
PLAZO	1 mes
CONTRATISTA	FELIX MAURICIO MARTINEZ RIAÑO
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14235319&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	**MM-MC-SGOB-054-2023**
OBJETO	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EVENTOS ESPECIALES Y FESTIVIDADES, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	$ 32.000.000
PLAZO	1 mes
CONTRATISTA	SILVESTRE BENEDICTO LOZANO VALBUENA
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13880774&g-recaptcha-response=03AFcWeA5gPV

VIGENCIA	2022
NUMERO DE PROCESO	**MMC-2022-002**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL TRASLADO, **HOSPEDAJE** Y MANUTENCIÓN DE UNA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN UN EVENTO NACIONAL DE TURISMO
PRESUPUESTO	$ 10.991.000
PLAZO	10 DIAS
CONTRATISTA	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12894172&g-recaptcha-response=

4.2ANALISIS DE LA OFERTA

La entidad ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de **empresas a nivel nacional** como resultado se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos**: 5511 - Alojamiento en hoteles,** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800046878	HOTELES PORTON S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	ROLDANILLO-VALLE
800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800168322	CASA SANTAMONICA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
800174135	EL PORTON DE OVIEDO SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	IBAGUE-TOLIMA
800200982	INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800204293	HIGHLAND CREATION COLOMBIA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800220021	LAGUNA ENCANTADA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
800230527	PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO Y CIA S EN C	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800234405	SOCIEDAD HOTELERA SAN PABLO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800247030	HOTELES EL SALITRE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800248472	FLORIDA INVERSIONES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.

800253985	PROMOTORA DE INVERSIONES DAYAMU SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	TAME-ARAUCA
801000489	EL EDEN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	ARMENIA-QUINDIO
801002535	COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	LA-TEBAIDA-QUINDIO
801003278	ARMENIA HOTEL S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	ARMENIA-QUINDIO
801003935	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	QUIMBAYA-QUINDIO
801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MONTENEGRO-QUINDIO
802008914	INVERSIONES TAJA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019166	HOTEL DANN CARLTON BARRANQUILLA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802022443	INVERSIONES BALLESTEROS LEON SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804000561	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
804015630	CB HOTEL GOURMET SAS EN REORGANIZACIÓN	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
805021730	HOTEL PLAZA VERSALLES S A	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
805027937	INVEREXITO SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
806015606	BESPOKE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
809008503	CARLOS ALBERTO BOTERO E HIJOS S EN C	I5511 - Alojamiento en hoteles	IBAGUE-TOLIMA
809009815	CONCREDESARROLLOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	IBAGUE-TOLIMA
810006693	HOTEL TERMALES EL OTOÑO SCA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAMARIA-CALDAS
811031140	POBLADO HOTELES S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PASTO-NARINO
819006340	TRILLOS FRANCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
822001736	NATRI LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
822005696	CONDOMINIOS VENTAS Y EVENTOS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PAIPA-BOYACA

827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
827000851	INVERSIONES AGUIAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
830011089	SUITES ROSALES SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830032945	HOTELES CHARLESTON SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830047455	GALLARDO VASQUEZ CIA S.EN.C.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830050476	INVERSIONES LA OPERA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830084039	CORPHOTELES LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830087282	PRADERA GROUP SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830108536	MATYDECO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	LA-MESA-CUNDINAMARCA
830122907	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
830509024	INVERSIONES LAMY & CIA SCS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
835000065	COMERCIALIZADORA LUIS A GOMEZ Y CIA S EN CS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUENAVENTURA-VALLE
860027780	TURISMO HANSA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
860071014	BAUCIS FILEMON HORECA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
860403441	HOTELERA TURISTICA VILLAVICENCIO LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
890001153	NIÑO SANCHEZ HERMANOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	ARMENIA-QUINDIO
890203975	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205371	HOTEL SAN JUAN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	GIRON-SANTANDER
890304684	PROMOCIONES SAN ANDRES LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

890306463	J INVERSIONES S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
890312688	EDIFICADORA CONTINENTAL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
890400881	HOTEL TIUNA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
890401617	INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
890402761	HOTEL BARLOVENTO S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
890404970	GRUPO HOTELERO MAR Y SOL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
890502101	PROTURNO LTDA PROMOCIONES TURISTICAS DEL NORTE LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890505327	HOTELES CASA BLANCA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890505594	ORGANIZACION HOTELERA ARCOS Y CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890506013	GIL YEPEZ Y CIA S EN CS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890600394	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
890804955	INVERSIONES GFL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	MANIZALES-CALDAS
890917700	INVERSIONES QUIMABYA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890930668	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
891101711	HOTEL CHICALA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
891380044	HOTEL GUADALAJARA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUGA-VALLE
891412140	MI COMUNA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA
891700375	HOTEL SICARARE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	VALLEDUPAR-CESAR
891701538	GRUPO LUVASAN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
891702356	LA RIVIERA GIANNONE PELAEZ SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
891901471	AGUACLARA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	TULUA-VALLE
892000482	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LIMITADA HOTEL DEL LLANO	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
892201021	HOTEL PANORAMA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SINCELEJO-SUCRE

892300879	VAJAMAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	VALLEDUPAR-CESAR
892400371	HOTEL INTERNACIONAL SUNRISE BEACH DE SAN ANDRES SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900006231	CENTURION INVERSIONES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900024971	CASA DE LA MANTILLA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900027630	HOTEL CAMPESTRE EL CAMPANARIO LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
900029525	SEHEMANU SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900034267	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL NORTE CARIBE S.A. INOCA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900036523	CALPES S A S	I5511 - Alojamiento en hoteles	NEIVA-HUILA
900054589	INVERSORA GYC SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900055058	MADISSON INN HOTEL CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900059835	OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900069224	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900077100	APARTA SUITE EL OSCAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	APARTADO-ANTIOQUIA
900078057	INVERSIONES GIGAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900086484	GRUPO SUME SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900087469	HOTELERIA INTERNACIONAL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900087730	TROPIC INN HOTELES S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900094188	FUTURISTICO GROUP S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900095648	NOVA MAR DEVELOPMENT S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900106198	EL BALUARTE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900109656	PARADORES LA UNION SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900111829	HOTEL LINCOLN S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900112447	INVERSIONES OGAVI SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.

900115137	BANTU HOTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900115560	SOCIEDAD OPERADORA 72 GRAN HOTEL S A S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900120978	PAISAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900124664	HOTEL SANTORINI SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900126446	CAUCA VIEJO TURISTICO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900128836	INVERSIONES CALLE DEL CUARTEL S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900130741	COUNTRY SUITES S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900149470	INVERSIONES DEL VIRREY S A	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900151557	JAYMAR SAS EN REORGANIZACIÓN	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
900155103	INVERSIONES VARUNA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MANIZALES-CALDAS
900156839	INVERSIONES SAROCA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900165714	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900170864	SANAMAX SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900173797	SPAS Y HOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	APULO-CUNDINAMARCA
900190554	grupo hoteleroy turistico ambar sa	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900193765	AMEZQUITA ROJAS CLUB NAUTICO HAPPY LAND E EN C	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900194945	EL SOL OIL S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	CAJICA-CUNDINAMARCA
900215304	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DISOMANI SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900230701	A. RAMIREZ Y COMPAÑIA HOTEL PINARES PLAZA SCA	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA
900241172	HOTELES MS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900246263	INVERSIONES GUIESGUAN & MALDONADO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
900253112	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	LETICIA-AMAZONAS
900267028	HOTEL AMAZON B&B	I5511 - Alojamiento en hoteles	LETICIA-AMAZONAS

900273497	SANSIRAKA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900273896	INVERSIONES PUIN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900274444	DORE BROTHERS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900274921	HOTELES BOGOTA INN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900276749	LOS CORALES DE CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900283012	HOTEL BOGOTA VIRREY S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900283358	HOTEL VIRREY PARK SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900284634	LUXE BY THE CHARLEE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	GUATAPE-ANTIOQUIA
900302501	TAYRONA ECOLODING S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900306722	INVERSIONES HOTELERAS ALAMEDAS Y COMPAÑIA LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	MONTERIA-CORDOBA
900314828	PROYECTOS E INVERSIONES SAN JOSE PLAZA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
900315138	PAVILLION HOTELS GROUP SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900325227	SUNDANCER SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900345450	CLUB HOYSE BOGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900348950	GONZALEZ ARCILA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	NEIVA-HUILA
900359696	RESIDENCIAS JMCH S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MANIZALES-CALDAS
900360039	VILANCIZAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	IBAGUE-TOLIMA
900360649	DIEZ MEDELLIN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900360984	SANTA MARTA REAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900375454	EL VIAJERO HOSTELS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900379778	OPERADORA TURISTICA BAHIA SARDINA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900381816	INVERSIONES LA ESPERANZA CALI SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900395762	INVERSIONES SALMERO S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR

900396458	STANZIA 93 SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900397976	MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900399342	LLERAS PARK HOTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900401117	AGROPECUARIA GARZON LOPEZ S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	YOPAL-CASANARE
900408834	OPERADOR HOTELERO ARITUR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	GUATAPE-ANTIOQUIA
900408922	DGROUPE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900409928	HOME CLUB PARAISO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900415008	INVERSIONES EXTREMADURA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SABANETA-ANTIOQUIA
900418160	INVERSIONES HOTELERAS ITACA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900430651	HOTEL ANDINO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
900435451	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900441307	UNIKAPITAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900448714	PROMOTORA DE TURISMO PINEDA Y ARBOLEDAS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900451715	MASAYA COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900453961	RIBAI SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900456160	LACASSINE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA
900456283	ORGANIZACION DE HOTELERIA Y TURISMO CAMACO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900465969	INVERSIONES OLPER SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CASTILLA-LA-NUEVA-META
900475484	BC HOTELES S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900477154	HOTELES PARQUEADEROS Y SERVICENTROS HOPA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900477191	EUROVENTURE BUSINESS INC SUCURSAL COLOMBIA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900478368	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900501396	INVERSIONES CH2 SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA

900504404	CJM INVERSIONES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900510142	HOTELES B3 CORP. COLOMBIA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900511031	IINTERNATIONAL HOEL ALLIANCE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900519645	INVERSIONES Y SUMINISTROS ASTRAL DEL CARIBE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	ARBOLETES-ANTIOQUIA
900519753	TUCURACA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900526198	HOTELES PORTOBELO SAI SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900526472	HOTEL FLORIDA SINU HFS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MONTERIA-CORDOBA
900537668	HOTEL GRAND PARK S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900538783	CONSTUTURISMO S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900542554	HOTEL CAMPESTRE LA BENDICION YOPAL S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	YOPAL-CASANARE
900546393	JOTA Y PRO INVERSIONES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900554062	GALENA HOTELS COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900556124	OXOHOTEL WAYA WUAJIRA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	ALBANIA-LA GUAJIRA
900564449	HOTEL LE PARC SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900569385	HOTELES DE BALATA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META
900572350	SOCIEDAD DELTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900576401	HOTELES SJ S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900579748	CASA LA CARTUJITA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900580152	DON SANCHO JIMENO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900604177	HOTEL Y CENTR DE EVENTOS MALIBU S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	SINCELEJO-SUCRE
900623515	HOTEL MACAO COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900646870	COLHOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900648161	INVERSIONES CATEDRAL PLAZA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA

900648263	TRADE INVESTMENT AND TOURISM SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900649236	IINVERSIONES GUSATAFHA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLETA-CUNDINAMARCA
900665715	WASHINTONG PLAZA HOTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900677894	INVERSIONES PEÑA CHAVERRA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900694108	GRUPO SLAM SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900742418	GITANA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900778086	DESARROLLOS TURISTICOS MG SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900782637	VENTURA HOSTELERIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900789242	CASTOR INMOBILIARIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900798269	HOTELES CHARLESTON BOGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900803240	HOTEL POBLADO ALEJANDRIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900814875	BONSOL HOTEL GESTION COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900828654	LODGING SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900835788	V1501 SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PASTO-NARINO
900842287	COMPAÑIA HOTELERA PLAZA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900857272	CAIMO COLLECTION SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MARINILLA-ANTIOQUIA
900871458	SEDONA INTERNACIONAL S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900875621	ENTREMONTE HOTEL SPA SANTAMARTA	I5511 - Alojamiento en hoteles	APULO-CUNDINAMARCA
900885296	LARS HOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900902403	HOTEL BARRANQUILLA BUENAVISTA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900904020	CAVA INVERSIONES & CIA SCA	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA
900912674	COLOMBIA VIVE NATURAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900925792	SAFEMO B.V. S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO

900957127	INVERSIONES FAKISA S A	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900983633	CINGULAR SORELLANZA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901054410	CASA LA FACTORIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
901072523	INVERSIONES HOTELERAS Y SERVICIOS LOGISTICOS IHL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SITIONUEVO-MAGDALENA
901079705	QUINTA NORTE HOTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
901080023	SANDIEGO HOTELES S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901128687	WV HOTELS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	I5511 - Alojamiento en hoteles	LA-VIRGINIA-RISARALDA
901221605	INTELECTUM SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	ARMENIA-QUINDIO
901276916	MANILA HOLDINGS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800156522	HOTEL SORATAMA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA
800213569	ASOCIACION DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
805023081	SARASTI & CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
811005803	ESTILO EJECUTIVO SUITES SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811039807	NOVELTY SUITES S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
812002335	RENACIMIENTO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MONTERIA-CORDOBA
830017656	LAGOS DE MALIBU SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
860046192	HOTELES BOGOTA PLAZA S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.

860048182	INVERSIONES LIBRA S A	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
860070146	INVERSIONES GMH SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
890404389	PROMOTORA TURISTICA DEL CARIBE S.A PROTUCARIBE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
891701294	TENERIFE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900064236	GRUPO SUITES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900189448	INVERSIONES Y DESARROLLO YUNQUE S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	UBATE-CUNDINAMARCA
900375188	CRISERCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900902534	HOTELES CHARLESTON SANTA TERESA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
901259780	CHARLESTON HOTELS GROUP SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800020023	HOTEL SANTA CLARA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
800180375	ADMINISTRADORA HOTELERA DANN SAS EN REORGANIZACION	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
800230546	SERVINCLUIDOS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
800246985	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
804005698	PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
806000591	ACCORHOTELS COLOMBIA S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
819000986	C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830015764	CAMINO DEL POBLADO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830511280	HABITEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
860014195	INVERSIONES SPIWAK S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
860517030	SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
890401427	COMPAÑÍA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
890903736	PROMOTORA DE HOTELES MEDELLIN S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891408848	HOTEL DE PEREIRA S. A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	PEREIRA-RISARALDA

890700612	IROTAMA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA
892400615	INVERSIONES MEDINA TRUJILLO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900149693	DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	QUIMBAYA-QUINDIO
900381346	HOTELES SAN SILVESTRE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900385136	EL DORADO INVESTMENTS, SUCURSAL COLOMBIANA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900386879	SANTA BARBARA INVESTMENTS SUCURSAL COLOMBIA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900432307	SAC BE VENTURES COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900442741	ATTON HOTELES COLOMBIA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900466196	BLUEFIELDS FINANCIAL COLOMBIA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
900520649	HOTELES CACIQUE INTERNACIONAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BUCARAMANGA-SANTANDER
900655583	ESCADA FINANCIAL CORP SUCURSAL COLOMBIA	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900801689	ATTON BOGOTA 93 S A S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
901139743	OPERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
901159536	PROMOTORA HOTELES URABA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	APARTADO-ANTIOQUIA
901213465	HOTEL LAGOON S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	RIONEGRO-ANTIOQUIA
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901340759	EELIVING SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800065539	HOTELES ROYAL S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
806000179	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
890304099	HOTELES ESTELAR SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE
890402766	APARTA HOTEL DON BLAS S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR
900120564	HOTEL SPIWAK CHIPICHAPE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE

900304940	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.
900521807	GLOBAL OPERADORA HOTELERA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.

4.2.1. LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, Convocatórias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Teniendo en cuenta que este proceso es susceptible de limitación a Mipymes, la entidad efectuó la consulta en sus archivos y pudo establecer que solo cuenta con información histórica del año 2021, de la cámara de comercio de Casanare, respecto de las mipymes del municipio de Villanueva, por lo que la misma elevará documento de solicitud de actualización de dicha información a la respectiva cámara de comercio.

Ahora bien, con fecha 28 de agosto de 2024, se solicitó a la cámara de **comercio de Casanare, seccional Villanueva** para que se le proporcione a la entidad la información necesaria para identificar las empresas inscritas que cumplan la calidad de mipymes. Así las cosas, con base en la información histórica a corte 30 de junio de 2024, se pudo establecer el detalla de la siguiente información:

matricula	Razón social	ciiu	nit	dv
160836	BIO PIEDEMONTE'S	5511	901545724	1
96682	HOTEL ECOLODGE JUAN SOLITO _	5511	832000407	2
167935	HOTEL CAMILITA	5511	23789900	4
112907	HOTEL YOPO CENTER	5511	23755933	0
111581	HOTELES DE YOPAL	5511	830053812	2
71219	HOTEL BRISAS DEL PAUTO	5511	47425375	2
123263	HOTEL Y RESTAURANTE RANCHO GRANDE LA CHAPARRERA	5511	9659265	7
76445	SAMANTHA HOTEL	5511	24047882	1
23917	HOTEL Y HELADERIA ARAGUANEY	5511	47427205	8
174968	HOSPEDAJE LA MARGINAL	5511	7223565	2
102917	FINCA CAMPESTRE CASA AZUL	5511	7364781	1
94705	HOTEL GERARDO CASTRO	5511	9658994	3
51942	HOTEL DANUBIO AZUL	5511	1052379946	1
97447	INVERSIONES A3B	5511	52426685	3
131346	HOTEL CENTRAL TAURAMENA	5511	40391236	3
33296	RESIDENCIAS CALI MIO	5511	31221848	1
79230	HOTEL COLINA DE GUADALUPE	5511	17326341	9
138474	HOTEL BOUTIQUE UNO A	5511	23740787	6
177802	HOTEL LA POSADA TAURAMENA	5511	47435672	8
173810	HOTEL CABAÑAS LOS ALMENDROS MANI	5511	41421523	6
113600	HOTEL BUCARE	5511	1118530746	9
113480	HOTEL LA MAROTA	5511	47429085	1
123704	HOTEL CAFE BAR LA ESPARTA	5511	1038405741	8
127433	HOTEL LAS VEGAS COMFORT	5511	1118555808	5
64864	HOTEL CASA MORALES	5511	901431853	3
133246	HOTEL Y SERVICIOS INTEGRALES GUARATARO	5511	900211433	6
141251	ATAJO DEL LLANO	5511	901019634	1

144229	HOTEL SANTA MARIA DE LA PAZ	5511	1116615158	7
77503	HOTEL BALI	5511	47441786	3
177994	CERRERO HOTEL	5511	74847957	8
140935	HOTEL INTER LAS MAROTAS	5511	17096774	6
101104	DEUS HOTEL	5511		
142074	HOSPEDAJE DONDE LEIDY	5511	1006873503	1
140922	CENTRO VACACIONAL RANCHO VIOLETAS	5511	900810287	7
169679	HOTEL ECOTURISTICO ARAGUANEY	5511	7224171	9
93105	HOTEL MORUA	5511	900524974	2
114316	HOTEL CAMPESTRE LAS CAMPECHANAS	5511	1118538040	4
1576	HOTEL CAMORUCO	5511	800021095	1
89386	HOTEL MONTSERRAT PLAZA	5511	901428759	8
170755	HOSPEDAJE LA PLAYITA E.	5511	52473827	2
133814	HOTEL ATALAYAS	5511	23789110	2
120536	HOTEL LINDA PALMA VILLANUEVA	5511	7211651	6
86874	HOTEL LOS PINOS MONTERREY	5511	832000489	6
48191	HOTEL EL FARO COLONIAL LLANERO	5511	254654	7
96993	HOTEL CENTRAL DE LOS LLANOS M&R	5511	1118199731	1
177863	HOTEL SAN ANDRES M&S	5511	40670929	6
137259	HOTEL MONTEREAL LA 18 DEL LLANO	5511	1013579844	3
26844	HOTEL EL TESORO DEL LLANO	5511	51958878	7
75426	LA POSADA LLANERA HOTEL G.P.C	5511	9513940	3
174115	HOTEL DEL OESTE YOPAL	5511	39659349	6
164385	HOTEL ESTACION DEL LLANO	5511	1118550830	5
27176	CABANAS EL PARAISO	5511	24112937	4
83360	HOTEL PALMA REAL DEL LLANO	5511	46669200	6
168622	YOPAL HOME JELEGANO HOTEL Y RESTAURANTE	5511	74860218	7
75078	HOTEL YAGÜAZOS	5511	1020763717	1
138754	HOTEL ORION PLAZA	5511	47438593	8
51549	HOTEL BONAIRE DE JUANCHO	5511	1118774437	5
175738	HOTEL PACANDE DEL LLANO	5511	901784975	8
69562	HOTEL CASANARE OROCUE	5511	51940641	1
62102	HOTEL ELQUIMAR DEL LLANO	5511	51977111	8
30168	HOTEL PUNTO APARTE DE OROCUE	5511	23834660	4
106668	HOTEL DANDY	5511	1018410597	0
140390	HOTEL REAL SANTA INES	5511	40386195	1
16951	HOTEL SAN DIEGO	5511	901431853	3
158846	HOTEL ZANTIAGO REAL KM	5511	28553629	7
13259	HOTEL VILLANUEVA REAL	5511	79532918	6
75439	HOTEL DEL COMERCIO DE PAZ DE ARIPORO	5511	13497767	0
60159	HOTEL SOL DEL LLANO	5511	86088806	0
93794	HOTEL SIGUAPAS7	5511	23605880	6

28912	HOTEL BELGRADO`S DE MANI	5511	23724471	7
157758	HOTEL EL GRAN VIAJERO S&K	5511	47440084	7
114353	HILTON CLUB	5511	900662329	2
44927	HOTEL MACUCO DE OROCUE	5511	23835259	8
150366	HOTEL CACHIPAY	5511	1118121128	2
131184	HOTEL BRISAS DEL BAMBU	5511	33645914	5
156219	HOTEL HERBLAND	5511	63251838	0
18684	HOTEL CARI-CARE	5511	28534747	7
175643	HOTEL, RESTAURANTE Y PARQUEADERO EL PEAJE	5511	1005162933	0
80182	HOTEL ZAMARICOTE	5511	23936805	3
46361	HOTEL BOUTIQUE ALCARAVAN	5511	1116542570	4
100288	HOTEL JIREH - OROCUE	5511	21244302	3
67314	CASA BLANCA HOTEL MONTERREY	5511	23755222	2
37110	PIEL CANELA HOTEL	5511	39948478	8
40772	HOTEL CASA BLANCA VILLANUEVA	5511	24226429	4
176267	HOTEL EL TREBOL YOPAL	5511	47441867	1
169944	HOSPEDAJE RUSIO MORO	5511	40216454	4
167984	HOSPEDAJE ALMIR	5511	46350743	2
53614	HOTEL PRIMAVERA VILLANUEVA	5511	23604437	1
88198	HOTEL Y PARQUEADERO LA ORELLANA	5511	1118167489	4
97363	HOTEL CASABLANCA BM	5511	24225959	1
94543	HOTEL EL MAÑOSO	5511	47436433	9
174546	HOTEL LA TIERRA PROMETIDA	5511	74321510	1
101102	HOTEL FLOR AMARILLO DEL LLANO	5511	24228367	5
118848	HOTEL BALCONES DE LA PRIMAVERA	5511	1018422578	2
55521	HOTEL PALENQUE	5511	24190736	3
175522	RESTAURANTE HOTEL RUTA 78	5511	901791887	7
176293	HOTEL SOPHIA REAL HSR	5511	1118562813	1
108691	HOTEL MARLUS PLAZA	5511	900021912	7
108344	RESIDENCIA BUCARAMANGA - YOPAL	5511	60316550	5
176266	HOSPEDAJE MI LLANURA	5511	1115858855	1
170047	HOTEL MARY G	5511	1005064611	4
110846	VILLA ROSITA CABAÑA	5511	33646606	6
168744	HOTEL LA PERLA DE LOS ARIETES	5511	23406242	3
114592	HOTEL NOGAL DE LA 20	5511	7232190	2
102491	HOTEL ISA	5511	1115912943	2
104265	HOTEL DENVER CENTER	5511	74858369	4
81876	FINCA HOTEL SALEM	5511	33448988	5
93673	HOTEL JOSHUA ESTEBAN	5511	17312678	4
139754	HOTEL CENTRAL DE CHAMEZA	5511	23751281	9
44367	HOTEL VILLAS DE MONGUI	5511	30056912	2
103809	HOTEL CAPITOLIO DE LOS LLANOS YOPAL	5511	7163163	7

132624	HOTEL IMPERIAL SANTO DOMINGO	5511	20932036	7
95214	HOTEL BRISAS DEL LLANO LA 24	5511	47433192	5
132903	RESIDENCIAS EL JARDIN YOPAL	5511	23741707	1
76868	HOTEL LOS CAPACHOS	5511	21229596	9
146574	HOTEL LA CASONA TAURAMENA	5511	1118535765	1
6402	HOSPEDERIA SAN ANDRES	5511	24225688	0
83814	HOTEL EL TOBAL	5511	68305293	9
148264	HOTEL LLANOREAL YOPAL	5511	47440220	2
171893	HOTEL LOS ANGELES CARRIZALES	5511	1118541413	9
93495	HOTEL CONFORT LLANERO	5511	47440572	1
167682	HOTEL CAMPESTRE VILLA REAL AW	5511	901180436	7
104778	HOTEL SAN PABLO YOPAL	5511	23740454	9
57400	HOSTAL PASO REAL	5511	9523163	1
143396	NEW HOTEL JUAN DIEGO	5511	23423169	5
131961	HOTEL ROYAL FENIX YOPAL	5511	1118544623	2
83257	HOTEL PIEDEMONTE LLANERO	5511	40316137	3
19813	HOTEL SOL DE ORO	5511	4076804	6
65444	HOTEL LA QUINCE REAL	5511	23791271	6
111320	HOTEL ARBOLEDA CASANARE	5511	23741105	8
176161	HOTEL EL ESTERO MANI	5511	19434073	1
87693	HOTEL YOIS	5511	27983975	1
53478	HOTEL ROGER CONFOR PLUS	5511	1115912008	0
31188	HOTEL CAPITAL`S	5511	9530014	1
109061	HOTEL AZULEJO DEL LLANO	5511	1118554482	3
120186	HOTEL SANTANDERES	5511	4274338	4
295556	HOTEL YUSANT	5511		
38817	HOTEL LA FONTANA	5511	47429308	7
74061	HOTEL LOS ANGELES DE YOPAL	5511	88173848	0
14493	HOTEL PASO REAL	5511	21219846	2
110242	HOTEL CAMPESTRE VILLAS DE SANTA RITA	5511	74183967	0
50186	HOTEL YOPAL PLAZA	5511	9518118	8
97441	HOTEL BUENOS AIRES S.M.	5511	74750336	6
156027	CABAÑAS EL TERMINAL	5511	1057574655	5
131027	HOTEL HOREB DE YOPAL	5511	1007959872	9
164805	HOTEL PORTAL DEL LLANO YOPAL	5511	39787191	8
46724	HOTEL LAS TRINITARIAS	5511	30056168	9
84404	HOTEL DORADO COUNTRY	5511	24230525	9
127150	HOTEL MI LLANURA -A	5511	1118546091	3
50509	HOTEL Y CAFETERIA EL GARCERO	5511	47428102	2
65906	HOTEL SOL LLANERO	5511	900196631	3
103213	HOTEL LOS ANGELOS	5511	74346405	4
103460	HOTEL DEL RIO TUA	5511	3826284	1

80870	HOTEL CACIQUE MENA	5511	63341352	1
54434	HOTEL LOS ANGELES DE GUADALUPE	5511	4296270	7
176851	HOSPEDAJE HOTEL GUARATARO	5511	39787191	8
76474	HOTEL COSTA AZUL DEL LLANO	5511	47430808	1
123770	HOTEL SANTANDER PLAZA LA 19	5511	5697683	1
150131	HOTEL SAN LUCAS	5511	46386493	1
82583	LA ORQUIDEA CENTRO COMERCIAL Y HOTEL	5511	6744391	1
139781	HOTEL CENTRAL PARK YOPAL	5511	74860049	9
133703	HOTEL INTERNACIONAL DE LOS LLANOS YOPAL	5511	1057436607	0
11383	HOTEL EL GANADERO	5511	4296472	8
81815	HOTEL LA MANCION ROMANO	5511	9657475	8
169999	HOTEL BOUTIQUE OSBORNE COLOMBIA	5511	1090471615	8
91398	HOTEL EL BOTALON LLANERO	5511	23754868	5
98235	PLAZA CANOA HOTEL	5511	4156697	8
178114	HOTEL MAYRA YOPAL	5511	52996552	7
22336	HOTEL ORONEGRO CASANAREÑO	5511	41648474	9
30580	EL GRAN AMIGO	5511	80263652	1
105254	HOTEL LA FLOREÑA	5511	9657015	3
161283	HOTEL LA TAURAMENERA	5511	86051705	5
84645	HOTEL REAL`S CENTRO	5511	1118560393	0
176701	CARIBAYONA PLAZA	5511	19062884	9
148197	CABALLERO DE LA NOCHE HOTEL	5511	2746627	7
64184	HOTEL CASANARE MANI	5511	79349667	9
140362	CAFETERIA Y HOTEL SANTA MARIA	5511	5668007	7
28910	HOTEL EL CARAJO DE MANI	5511	24112363	7
350415	M&D TRAVEL BLUE HOTEL	5511	900889230	8
110963	HOTEL NUEVO AMAZONAS	5511	17546756	5
98837	HOTEL CHINA	5511	700007737	0
158125	HOTEL VILLA PAULA YOPAL	5511	1118551883	1
72804	HOTEL PASO DEL ORIENTE	5511	97600866	9
85991	HOTEL PARQUE EL MOHAN	5511	1035235821	8
163644	HOTEL LUNA LLANERA	5511	24191437	0
95222	HOTEL DAYUS	5511	74856151	7
79217	HOTEL PANORAMA MONTERREY	5511	24231222	7
2346	HC HOTEL CAPORAL DEL LLANO	5511	47428037	1
89151	HOTEL CANACABARE PLAZA	5511	24227295	9
99795	HOTEL CASA DE DAVID W.M.D	5511	74858685	7
15218	HOTEL COLTAN	5511	24231621	2
155378	HOTEL VIRGEN DE LA CANDELARIA	5511	1006489440	1
47250	HOTEL EL RINCON BOYACENSE	5511	33480269	2
163705	POSADA CAMPESTRE SAN JUAN	5511	7232317	0
97239	HOTEL QUINTA ESTACION	5511	9658217	9

128911	HOTEL Y RESTAURANTE GUARANÍ	5511	74795515	1
31905	HOTEL Y RESTAURANTE LAGO TURISTICO	5511	1121901627	4
98131	HOTEL PUERTA DEL LLANO	5511	7305712	1
60173	HOTEL PANORAMA DEL LLANO GRANDE	5511	1121838889	8
95276	HOTEL CORAZON DEL LLANO	5511	86043996	8
100210	HOTEL EL VAQUIANO LA MARGINAL	5511	900435241	0
81683	HOTEL EL CASTILLO VILLANUEVA	5511	19266818	9
94739	HOTEL PARADOR EL GUAFAL	5511	39949146	2
102395	HOTEL CARIBABARE	5511	13489698	7
31275	HOTEL CASA DE DAVID	5511	37724522	5
112918	HOTEL ANAMELA	5511	900534628	1
163733	HOTEL LA CURVA YAGUAROS	5511	23467797	1
37982	HOSPEDAJE SAN FELIPE CL	5511	79866147	8
163301	HOTEL FULL CENTER	5511	39728249	4
82076	HOTEL DOÑA ANA	5511	1118572398	9
139378	HOTEL CAMPESTRE AGUAMACO	5511	1000612578	2
167053	CABAÑAS VILLA LETICIA	5511	46350861	3
142082	HOTEL PASO RIAL	5511	9656944	6
106901	HOTEL LOS CERRITOS DE ANZALI	5511	1118551669	1
149604	HOSPEDAJE VILLA MARINA	5511	23462383	1
172376	HOTEL Y HOSPEDAJE EL CENTRO DEL LLANO	5511	4123179	2
79615	HOSPEDAJE MUÑOZ	5511	1118546095	2
96363	HOTEL LA GUACAVA	5511	74185244	3
67203	HOTEL AMANECER DEL LLANO	5511	23555501	4
132226	CASA HOTEL LA CASTELLANA	5511	28239115	8
109148	VIOLETAS HOTEL RESTAURANTE	5511	900810287	7
155665	RESIDENCIAS AGUAZUL	5511	24228079	9
127265	CAMPIRANA DEL LLANO HOTEL	5511	24226979	3
112204	HOTEL PUENTE LA 40	5511	47440542	9
127635	HOTEL LAS VILLAS DE TAURAMENA	5511	9519649	1
28220	HOTEL EMPORIO REAL	5511	11788486	8
127258	HOTEL JESALEY	5511	1010219913	9
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1007403847	8
74515	HOSTAL EL REY DAVID	5511	47428218	8
163012	HOTEL F.P	5511	1007348292	5
165908	HOTEL MANA S.A.S	5511	901616836	3
86614	HOTEL DESCANSO REAL CASANARE	5511	9655963	1
161418	HOTEL LA FLORESTA YOPAL	5511	1118558373	7
139615	HOTEL MANIRÚ REAL	5511	1116614831	1
28781	HOTEL COLONIAL DE MANI	5511	46350328	9
128258	HOTEL LA CASA DE JULIO	5511	9395007	9
3639	HOTELES BELLANIA	5511	17411098	7

90693	HOTEL LOS POTRILLOS B.S	5511	900501858	7
94930	HOTEL MANARE REAL	5511	43520730	6
88356	HOTEL SERRANOVA	5511	23791347	7
127157	HOTEL PATRIOTA	5511	1115917920	6
132785	SEBAS TERECAY	5511	1115851536	5
127445	HOTEL CANTACLARO DESCANSO Y CONFORT	5511	24229910	1
130796	HOTEL POTRILLOS VILLANUEVA	5511	51916157	5
65753	HOTEL LA BONANZA	5511	39950419	1
177588	HOTEL MENOA	5511	46377016	3
173545	HOTEL CIUDAD YOPAL	5511	52849636	8
74933	HOTEL CIMARRON LLANERO	5511	47430334	0
155788	HOTEL ECOS DEL LLANO	5511	1116554309	1
48827	HOTEL EL TRANSPORTADOR LA 25	5511	27983845	2
132165	HOTEL MORENTA YOPAL	5511	1118535679	6
146578	HOTEL YOPAL IMPERIAL	5511	47438325	0
115660	MANARE INN HOTEL	5511	900853302	4
71098	HOTEL PLAZA SANTIGO	5511	46353396	3
76877	HOTEL ALTOS DEL PORVENIR	5511	19067481	7
140125	HOTEL ESTERO DEL LLANO	5511	1118774104	8
90910	HOTEL SANTAFE PARK	5511	46383991	4
71856	HOTEL RESTAURANTE CAPORALES	5511	46355084	1
117319	HOTEL GLORIAS PATRIA	5511	23710137	0
126481	HOTEL LLANORAMA	5511	7222521	4
51402	HOTEL PACANDE MONTERREY	5511	52800060	4
132979	HOTEL DEL LLANO YOPAL	5511	47428773	4
95798	HOTEL MANANTIAL DE LA 30	5511	74378369	4
78810	HOTEL DANNER	5511	74345014	3
174194	HOTEL LOS POTRILLOS J.C.	5511	1116546408	7
99989	HOTEL CASA ANGEL	5511	1094249048	6
101635	HOTEL PORE REAL	5511	74751378	1
110468	HOTEL Y RESTAURANTE INDA DEL RIO	5511	47437184	4
95804	HOTEL COLONIAL CIUDAD HISTORICA	5511	23936966	0
177583	HOTEL ACUARIS	5511	1020767118	6
95095	HOTEL FERAU	5511	13256382	5
126790	HOTEL PARQUE CENTRAL REFUGIO CAMPESTRE RECREACIONAL ECOLOGICO AGROTURISTICO.	5511	19145442	4
71727	HOSPEDAJE Y PARQUEADERO AVENIDA LA PAZ	5511	23789489	8
164534	HOTEL REYNA DE YOPAL	5511	37835606	1
4410	HOTEL PARQUE CENTRAL	5511	19145442	4
99705	HOTEL 221-1	5511	24231673	5
89272	HOTEL SOL DE PIEDEMONTE	5511	900401117	9
155691	HOTEL SAN PEDRO S	5511	37367795	7
82140	L`AURORA HOTEL BOUTIQUE	5511	900386896	3

32866	RESIDENCIAS LA ESPAÑOLA	5511	39711484	4
68509	LA POSADA DE KEVIN	5511	68285040	5
93021	HOTEL MORENO VIEJO	5511	23549937	7
80831	HOTEL EL BALCON DE LA VILLA	5511	20390408	6
105946	HOTEL ESTELAR YOPAL	5511	890304099	3
152877	HOTEL SANTA ANA YOPAL	5511	47395642	4
173206	HOTEL Y RESTAURANTE KILOMETRO CERO	5511	23791260	5
116982	HOTEL AGUAZUL PLAZA CENTRO	5511	900490875	3
119173	LA CAMPECHANA HOTEL 1	5511	33625394	1
177097	HOTEL LUNA ROJA DEL LLANO L&K	5511	68288485	2
68774	HOTEL COLONIAL SOL Y LUNA	5511	6757435	1
146203	SULLY RESORT HOTEL	5511	1121936798	6
76890	HOTEL PARAISO DE YOPAL	5511	1052387775	0
101563	HOTEL IGUAZU YOPAL	5511	30315690	4
159259	HOTEL FLOR DE ORO 1	5511	1007023257	1
149691	HOTEL WELJAM	5511	74752970	5
113038	HOTEL PALACIO REAL DE CHAMEZA	5511	9526902	1
126647	HOTEL RIVERAS DE SAN MIGUEL	5511	40438444	3
156815	HOTEL BELLAYZA	5511	1118576502	7
42860	HOTEL EL CAMINANTE DEL LLANO	5511	24047023	1
169408	HOTEL CAMPESTRE CUSIANA	5511		
53828	HOTEL SAN JOSE DE PORE	5511	33481665	0
149214	HOTEL CRISTAL ORO	5511	1006554895	5
131073	HOTEL SAMAN DEL CASANARE	5511	74845164	5
42412	HOSPEDAJE EL VIAJERO NO 1	5511	1019082058	8
172437	HOTEL PISCINA BAR ATARDECER	5511	1118648610	4
177758	EL NUEVO HOTEL JUANCHITO	5511	74282392	0
101059	HOTEL TORRES DEL LLANO	5511	46366028	4
134694	HOTEL POSADA CASA GRANDE	5511	52347306	8
167713	HOSPEDAJE LA 13	5511	8772100	1
145205	HOTEL MAKEY	5511	93151254	1
130952	HOTEL ROYAL PARK	5511	34979980	9
58237	HOTEL DUBAI	5511	33448216	8
69139	HOTEL Y RESTAURANTE JOROPO	5511	891857721	3
98353	BALCONES DE MONTECARLO	5511	9434056	8
91455	HOTEL GERALDINE PLAZAS II	5511	23710539	8
131687	HOTEL Y PARQUEADERO GUAFALITO	5511	1118196872	6
56520	HOTEL Y RESTAURANTE LA YE	5511	33646020	0
111376	HOLIDAY INN EXPRESS YOPAL	5511	900675802	1
112602	HOTEL HAMPTON BY HILTON YOPAL	5511	830053812	2
142938	HOTEL CATLEYA REAL	5511	52250749	9
92338	HOTEL SAN LUIS DEL LLANO	5511		

123374	HOTEL EL CAPORAL DE CARIBAYONA	5511	86043772	5
160837	HOTEL PIEDEMONTE'S PAZ	5511	901545724	1
113409	HOTEL SANTA TERESITA	5511	6762057	0
95156	HOTEL PALMARITO RP	5511	901429951	0
91191	HOTEL CENTRAL DEL LLANO	5511	3010044	8
141246	CASIMENA DEL LLANO	5511	901019634	1
177461	HOTEL EL CASTILLO CARIBAYONA	5511	1118196411	4
106294	HOTEL MI GRAN LLANO	5511	901146452	1
97870	HOSPEDAJE LA ALBORADA LLANERA	5511	4297199	6
167450	HOTEL LA NUEVA VISTA	5511	1003819203	7
126401	HOTEL EL DORADO MONTERREY	5511	21015300	7
174032	HOTEL PARAISO SU HOGAR EN YOPAL	5511	23810863	9
52669	HOSPEDAJE D.K.CH	5511	91250354	5
140866	HOTEL ESCORPION LA CHAPARRERA HELCHA	5511	1115692135	2
94594	HOTEL CASA BLANCA D.G YOPAL	5511	1118548543	1
155306	HOTEL VANGUARD	5511	9434321	5
81980	HOTEL VILLAMARIA DE LA 30 DEL LLANO	5511	63252236	1
173793	BALNEARIO TURISTICO RANCHO KING VILLANUEVA	5511	1032398879	2
98791	HOTEL EL DESCANSO DEL REY	5511	35511376	4
110558	HOTEL SANTA MARTA LA 40	5511	9656584	8
3639	HOTELES BELLANIA	5511	21178324	2
155389	HOTEL LOS ESTEROS YOPAL	5511	1115863402	9
57499	TERRAZA HOTEL	5511	41501412	0
121557	HOTEL MIS TRES PALMITAS	5511	4077431	7
46816	HOTEL MARIA ELENA	5511	37706312	9
167889	HOTEL EVANGELINE	5511	901612938	8
135085	HOTEL COSTA DEL RIO	5511	74344892	9
78999	RESIDENCIAS MONIYESS	5511	23936989	1
3639	HOTELES BELLANIA	5511	3272185	1
81263	SU GRAN HOTEL S.G.	5511	74242268	4
177426	HOTEL CAMPESTRE & CENTRO DE CONVENCIONES	5511	901800062	8
103399	HOTEL NICOLLE	5511	9656214	8
80762	HOTEL LA COROCORA	5511	47429122	4
157376	HOTEL NUEVO EMBAJADOR YOPAL	5511	901751935	1
170977	HOTEL EL GABAN DEL LLANO	5511	9652140	3
79896	HOTEL MILENIUM YOPAL	5511	79127789	6
99606	GRANADA PLAZA HOTEL YOPAL S.A.S.	5511	900610726	0
97438	HOTEL ENSUEÑO DORADO	5511	1118558958	5
123229	HOTEL CUSIANA LAS VEGAS	5511	17349468	4
170390	HOTEL Y RESTAURANTE CANAGUAY	5511	60442894	2
163097	HOTEL LOS BOHIOS MANI	5511	23725211	3
98976	NUEVO DESCANSO LLANERO	5511	900601182	6

104303	HOTEL EL MIRADOR DEL LLANO	5511	79316667	7
169806	HOTEL EL SOL DEL ORIENTE AGUAZUL	5511	1030556452	2
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1118556086	9
141450	HOTEL PLAZA PARAISO TROPICAL	5511	9655490	1
103857	HOTEL LA CAPOTERA REAL	5511	9395040	2
53860	LA QUINTA DE BOLIVAR	5511	23588724	1
89551	BICENTENARIO PORE	5511	1016014986	7
168060	EXBINT RESORT	5511	901639383	8
68432	HOTEL GUADAIRE	5511	52207209	1
165163	HOTEL CASA BLANCA LA SEXTA	5511	1098410023	6
165180	HOTEL PANORAMA MANI	5511	9398570	8
72605	HOTEL RESTAURANTE VILLAMIZAR GI & WI	5511	79884889	0
33843	HOTEL EL GRAN COMFORT	5511	4109563	1
78900	HOTEL CASTILLO REAL DE YOPAL	5511	13453977	1
130157	HOTEL VILLAS DE SAN LUIS	5511	47430561	6
99672	HOTEL DUBAI 2	5511	33448216	8
177717	HOTEL CENTRAL DE LA DECIMA	5511	1118573912	1
173886	HOTEL LLANO BONITO	5511	1118539852	2
158724	HOTEL EMBAJADOR CASANAREÑO	5511	74857566	4
158066	HOTEL CASA BLANCA LA 24	5511	63251264	3
81358	HOTEL LOS ANGELES AGUAZUL	5511	1116544249	3
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	7229988	1
161069	HOTEL LA BENDICION	5511	900884446	9
18324	HOTEL REAL CAMPIÑA	5511	1118569178	4
108420	HOTEL Y RESTAURANTE ATARDECER LLANERO	5511	46369143	7
132531	HOTEL ALCARAVAN YOPAL	5511	1052382604	7
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1049613759	1
48753	HOTEL PAISANAJE	5511	23739192	2
146842	HOTEL CONCORD CENTER	5511	1018490340	7
98628	SERVITUR VILLA LISSETH	5511	901254931	0
36268	HOTEL PORVENIR DEL LLANO	5511	24190597	6
154033	RESIDENCIA PARQUE LA ESTANCIA	5511	1118564317	9
127422	APARTA HOTEL LAS VEGAS SABANALARGA	5511	23417638	3
128492	HOTEL DESCANSO LLANERO	5511	1007539824	3
119349	COVALKA HOTEL	5511	1026298622	6
165117	HOTEL BONANZA	5511	9395496	7
15810	BRISAS DEL UPIA HOTEL	5511	19103231	7

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES casanare, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código **5511 - Alojamiento en hoteles** en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2023 así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de ingresos y actividad)
8000210951	HOTEL CAMORUCO	YOPAL	MICROEMPRESA
191454424	JIMENEZ VELA GUSTAVO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
56976831	WILLIAM EMIRO RIAÑO ADARME	YOPAL	MICROEMPRESA
96574758	VARGAS PRIETO REGULO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
8002127049	VELASCO PALACIOS Y CIA S EN C	MONTERREY	MICROEMPRESA
73057121	CANON SANCHEZ PEDRO IGNACIO	YOPAL	MICROEMPRESA
334482168	CAMARGO CARDENAS AURORA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
212198462	FRANCO DE PERILLA CARMEN ROSA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
399491462	EDIL JULIETA AREVALO ANTOLINES	MONTERREY	MICROEMPRESA
191032317	GARZON RIANO EDGAR	SABANALARGA	MICROEMPRESA
285347477	LOZANO TOVAR LEONOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
474303340	CABRERA RINCON NELSI ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
416484749	GALINDO GALINDO ANA SILVIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474331925	CAÑA AISLANT ASTRID	YOPAL	MICROEMPRESA
241129374	BASTIDAS DE VARGAS BLANCA ELENA	MANÍ	MICROEMPRESA
212443023	ROJAS LEMUS MARLENY	OROCUÉ	MICROEMPRESA
794557941	FORERO MUNOZ NELSON	YOPAL	MICROEMPRESA
463503289	BARRERA DE CHAPARRO DORA INES	MANÍ	MICROEMPRESA
241123637	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	MANÍ	MICROEMPRESA
237244717	CONDIA ALVARADO GILMA	MANÍ	MICROEMPRESA
747503366	PEDRAZA LOZANO SAUL	AGUAZUL	MICROEMPRESA

238346604	REY DE ROJAS CARMEN MARGARITA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
802636521	FONSECA BARRERA LUIS GUSTAVO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
95300141	CALA COCINERO JULIO HERNANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
377245225	MEYLIN BAYONA USEDA	YOPAL	MICROEMPRESA
397114844	OLIVEROS ACEVEDO RUBY	YOPAL	MICROEMPRESA
312218481	MONTANO FRANCO AMANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
41095631	VARGAS DUENAS ISMAEL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
212295969	CHAPARRO MARIA EUGENIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
96562148	RAMIREZ MENDIVELSON JORGE WILSON	YOPAL	MICROEMPRESA
241905976	GARCIA OROS MYRIAM	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474282948	BARRERA GUTIERREZ MARTHA GLADYS	YOPAL	MICROEMPRESA
798661478	CARVAJAL FERNANDEZ OLIMPO	YOPAL	MICROEMPRESA
242299251	PERILLA COLMENARES AMELIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
189211772	GOMEZ MENDOZA ANGEL JAVIER	YOPAL	MICROEMPRESA
860439968	CABRERA ENCINOSA JAIRO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474405721	MORALES ARGUELLO NATALIA SIRLEY	YOPAL	MICROEMPRESA
474272058	ALFONSO TURMEQUE BLANCA INES	TAURAMENA	MICROEMPRESA
237105398	DELGADO FUENTES DANNY	OROCUÉ	MICROEMPRESA
240470231	RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ ARCELIA	PORE	MICROEMPRESA
860608090	PINTO MUÑOZ FREDY ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
793496679	MARTINEZ RIAÑO FELIX MAURICIO	MANÍ	MICROEMPRESA
300569122	CASTRO STELLA MARIA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
240478821	VARGAS SILVA BLANCA NIEVES	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
238352598	GUIO CISNEROS CARMEN CECILIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA

23754868 5	VANEGAS BOHORQUEZ CARMEN ROCIO	MONTERREY	MICROEMPRE SA
30056168 9	PERDOMO DOMINGUEZ POLICARPA	TRINIDAD	MICROEMPRE SA
74860049 9	BAYARDO ANDRES PORRAS MOJICA	YOPAL	MICROEMPRE SA
79316667 7	MONTOYA RUIZ RIGO HUMBERTO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRE SA
23739192 2	ESPINOSA TORRES MARIA UBALDINA	OROCUÉ	MICROEMPRE SA
27983845 2	COTE GALINDO DEYANIRA	YOPAL	MICROEMPRE SA
47428102 2	CALIXTO RINCON LUZ MARINA	YOPAL	MICROEMPRE SA
10523799 461	BARRERA SANCHEZ DIEGO ARMANDO	YOPAL	MICROEMPRE SA
23466844 3	TORRES MORA MARIA ESMERALDA	TAURAMENA	MICROEMPRE SA
91250354 5	PEREZ CASTILLO RODOLFO MARIO	YOPAL	MICROEMPRE SA
56680077	BONILLA SANTAMARIA AGUSTIN	YOPAL	MICROEMPRE SA
30100448	HERNANDEZ BONILLA HERMES LIBARDO	YOPAL	MICROEMPRE SA
24190736 3	PIDIACHI GUTIERREZ CLARA LUCIA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRE SA
95231631	OJEDA SANCHEZ MISAEL ALFONSO	MANÍ	MICROEMPRE SA
41501412 0	CHAVES DE TORRES MARIA BERMIS	MONTERREY	MICROEMPRE SA
47429085 1	ORTIZ RIAÑO ELIDA SOLEY	YOPAL	MICROEMPRE SA
23709994 4	RUIZ BOTIA SORAIDA	SÁCAMA	MICROEMPRE SA
23623005 4	CLAUDIA YANETH MARTINEZ REYES EN REORGANIZACION	MONTERREY	MICROEMPRE SA
46669200 6	ALVARADO TORRES LUZ MARINA	TRINIDAD	MICROEMPRE SA
51977111 8	QUIÑONEZ MARTINEZ ELSA MARINA	YOPAL	MICROEMPRE SA
23791271 6	CABRERA GALVIZ FANNY	YOPAL	MICROEMPRE SA
23555501 4	ESPITIA ARENAS BARBARA FANNY	AGUAZUL	MICROEMPRE SA
23755222 2	CARRANZA BOHORQUEZ ELVIA ASTRID	MONTERREY	MICROEMPRE SA
42962707	DAZA BARRETO ANGEL MARIA	MONTERREY	MICROEMPRE SA

522072091	BUITRAGO GARCIA CLAIRE ESTELA	MONTERREY	MICROEMPRESA
67574351	CIRO ANDRES SUAREZ JIMENEZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463533963	VELANDIA BELLO FLOR ALBA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
632522361	GALINDO CAMACHO BERYENITH	YOPAL	MICROEMPRESA
235887241	CAMARGO MEDINA MARIA LEONILDE	YOPAL	MICROEMPRESA
237894898	CAMARGO GONZALEZ ROSA BEATRIZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463550841	BARRERA REYES ANA ZENAIDA	YOPAL	MICROEMPRESA
798848890	CORREA VILLAMIZAR WILFREDO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
336460200	SANDOVAL HERRERA NINI YOLANDA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
881738480	RINCON SOLER JOSE ANIBAL	YOPAL	MICROEMPRESA
463599042	TOVAR MARTINEZ EDILSA	YOPAL	MICROEMPRESA
95139403	PARRA CUTA GUILLERMO	YOPAL	MICROEMPRESA
134977670	ALBARRACIN HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
474308081	YANET ISABEL BARERRA CABRERA	YOPAL	MICROEMPRESA
190674817	LOZANO VALBUENA SILVESTRE BENEDICTO	MONTERREY	MICROEMPRESA
474417863	SANCHEZ VELANDIA LALY	YOPAL	MICROEMPRESA
743450143	CRISTANCHO VELANDIA GERARDO ALFONSO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
134539771	ROJAS ARAQUE MIGUEL ALFONSO	YOPAL	MICROEMPRESA
239369891	ADAME VARGAS EMILSE	YOPAL	MICROEMPRESA
242312227	BARRETO ARIAS NIDIA YARLENY	MONTERREY	MICROEMPRESA
173263419	BARRERA TORRES NELSON EDUWIN	MONTERREY	MICROEMPRESA
334808272	MUÑOZ BERDUGO GENNY JOHANA	YOPAL	MICROEMPRESA
603165505	BARRERA SOLER NELCY YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
239368053	VIVAS MARTINEZ LUZ MARIELA	PORE	MICROEMPRESA

474291224	GALAN BERNAL CLARA SOFIA	YOPAL	MICROEMPRESA
1115912080	PEÑA BASTOS FERNEY ARNULFO EN REORGANIZACION	YOPAL	MICROEMPRESA
334489885	SANCHEZ NARANJO MIRYAM ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
9003868963	VALBUENA PUENTES INVERSIONES S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
117884868	MARINO VALENCIA MENDOZA	YOPAL	MICROEMPRESA
67443911	CIFUENTES GONZALO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
334801741	PARRA MARTINEZ ANDREA CAROLINA	YOPAL	MICROEMPRESA
519406411	SERRATO CHAPARRO LEONOR	OROCUÉ	MICROEMPRESA
683052939	HERNANDEZ SANTOS DORIS MARICELA	SÁCAMA	MICROEMPRESA
242305259	VEGA CUERVO NOHEMY	MONTERREY	MICROEMPRESA
474405429	CASTRO SOTAQUIRA YENNY	YOPAL	MICROEMPRESA
96559631	GARCIA BUSTAMANTE CARLOS EVERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
279839751	PAEZ ROJAS JOANNA ANDREA	MANÍ	MICROEMPRESA
237913477	VARGAS SARAVIA ENNA MARGARITA	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
234676728	CHAVEZ TUAY MARLENY	TAURAMENA	MICROEMPRESA
682850405	MARIA GILMA TORRES JEREZ	YOPAL	MICROEMPRESA
9005018587	INVERSIONES BERNAL SANDOVAL S.A.S.	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237404549	DIAZ PONGUTA MIRTHA	YOPAL	MICROEMPRESA
9005018548	SOCIEDAD TURISTICA MI FUNDO S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
463839914	CALIXTO RINCON LILIANA YANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
8000210951	MIRANDA VARGAS S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9005346281	I-ZAMBA S.A.S INVERSIONES ZAMBRANO BARRERA S.A.S	MANÍ	MICROEMPRESA
474364339	TUMAY ROBLES LUZ MILA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185485431	MORENO GALINDO YERALDIN	YOPAL	MICROEMPRESA

96589943	CASTRO CARRERO GERARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
132563825	CRUZ PABON FERMIN	YOPAL	MICROEMPRESA
748561517	MONROY BUITRAGO DIOLMAR KILCEN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
743783694	PRADA GALINDO LEONARD JOSE	YOPAL	MICROEMPRESA
239369660	TUAY GODOY CARLELY	PORE	MICROEMPRESA
741852443	BERNAL PATIÑO ISMAEL	YOPAL	MICROEMPRESA
242259591	MARTINEZ SALAMANCA BLANCA FLOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
524266853	SANCHEZ SARAVIA INGRID AMANDA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
42971996	ESPITIA ROA JOSE GUILLERMO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
41566978	LARA PERDOMO CHELMAN	MANÍ	MICROEMPRESA
94340568	MARTINEZ LOPEZ WILSON ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11181968726	MOLANO AREVALO FABIAN ANDRES	MONTERREY	MICROEMPRESA
355113764	SALAMANCA RODRIGUEZ MARIA FABIOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
7000077370	CHEN JIEFANG	YOPAL	MICROEMPRESA
9006011826	EL NUEVO DESCANSO LLANERO S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9006107260	GRANADA PLAZA HOTEL YOPAL S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
242316735	DAZA AVILA OMAIRA	MONTERREY	MICROEMPRESA
10942490486	MUÑOZ BOHORQUEZ LEIDY KARINA	MONTERREY	MICROEMPRESA
463660284	TORRES MORALES YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
242283675	CELY LOZANO MARIA EULALIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237883509	PEÑALOZA ESTHER LUISA	MANÍ	MICROEMPRESA
38262841	ZAMORA TAPIAS JOSE DE LOS SANTOS	MONTERREY	MICROEMPRESA
93950402	HOLGUIN PEREZ HENRY ALFONSO	YOPAL	MICROEMPRESA
11166145972	GAVIDIA PEREZ JEISSON ALEXIS	MANÍ	MICROEMPRESA

1016014986 7	MORENO CRUZ YUREIMA	PORE	MICROEMPRESA
4742821 88	CHAPARRO RODRIGUEZ MARIA TILCIA	YOPAL	MICROEMPRESA
96570153	MARTINEZ BAYONA JOSE NEREO	YOPAL	MICROEMPRESA
8903040 993	HOTEL ESTELAR YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
1052387 7750	DUARTE GALINDO FERMIN ALDAIR	YOPAL	MICROEMPRESA
1118551 6691	HERNANDEZ MORALES ZAMIR ANDRES	YOPAL	MICROEMPRESA
1116544 2493	PORRAS MARTINEZ JHON ALEXANDER	AGUAZUL	MICROEMPRESA
4636914 37	PATRICIA ROJAS GUERRERO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
1118554 4823	PEREZ RINCON FERNANDO ALBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
7418396 70	DIAZ ORDUZ LUIS ANGEL	TAURAMENA	MICROEMPRESA
4743718 44	LAVERDE CACHAY YARALITZA	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
9006758 021	OXOHOTEL YOPAL S.A.S.	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
1754675 65	CUBIDES PEÑA ADOLFO	YOPAL	MICROEMPRESA
9007315 865	HOTELES DE YOPAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	YOPAL	MICROEMPRESA
2374110 58	GARCIA DUNZA ANA EMILCE	YOPAL	MICROEMPRESA
7485759 65	SANCHEZ PARRA RODRIGO	YOPAL	MICROEMPRESA
9008102 877	VIOLETAS HOTEL RESTAURANTE S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
95269021	PEREZ HOLGUIN JORGE ISAAC	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
7434640 54	MORALES BARAJAS MAXIMINO	YOPAL	MICROEMPRESA
1118530 7469	MOLINA CRUZ ANDRES LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
1118558 9585	LOTERO RODRIGUEZ ANDREA NATALY	PORE	MICROEMPRESA
4742789 74	DIAZ CHINCHILLA ERNESTINA	YOPAL	MICROEMPRESA
72321902	CALIXTO BLANCO FABIO	YOPAL	MICROEMPRESA
9008533 024	INVERSIONES Y PROYECTOS EL SAMAN S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA

1118560393 0	ARIAS AGUDELO JHONNATAN LARIDES	YOPAL	MICROEMPRESA
2419133 19	ESTRADA GRANADOS ANA BEIDA	YOPAL	MICROEMPRESA
9008892 308	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&D S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
1018422 5782	PINZON JOHAN ALEXANDER	TAURAMENA	MICROEMPRESA
1026298 6226	ROJAS CARDENAS BRENDA KATHERINE	YOPAL	MICROEMPRESA
1118555 8085	CARO MESA ANGELA MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
5280006 04	TOLOZA PARRA MARIA ESPERANZA	MONTERREY	MICROEMPRESA
40774317	RUBIO DAZA UVALDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
42707721	GOMEZ RISCANEVO FERNANDO ANTONIO	TÁMARA	MICROEMPRESA
96592657	MORALES JIMENEZ JOSE DANIEL	YOPAL	MICROEMPRESA
1038405 7418	RENDON GARCIA ROJER JARLEM	YOPAL	MICROEMPRESA
6334135 21	CARRILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9010196 341	INVERSIONES LA PRINCIPAL COLOMBIA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
2355261 69	TORRES SILVA LUZ MERY	YOPAL	MICROEMPRESA
4043844 43	HUMEJE GAITAN PATRICIA MARCELA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
5246774 20	RODRIGUEZ SANCHEZ ROSA ADRIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
1118546 0913	SOLER NIÑO YEIMY	YOPAL	MICROEMPRESA
2341763 83	VEGA FERNANDEZ IRMA	SABANALARGA	MICROEMPRESA
2422991 01	ARIAS DIAZ VIRGINIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
95196491	DIAZ ORDUZ PEDRO PABLO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
93950079	PULIDO ARDILA CARLOS JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
3031569 04	JIMENEZ VALENCIA NANCY	YOPAL	MICROEMPRESA
4743056 16	LEMUS ESTEPA MARISEL	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
3497998 09	CASTRO DIAZ ADA MARITTZA	YOPAL	MICROEMPRESA

1118125569 5	SANDOVAL CHAPARRO KAREN ANDREA	MONTERREY	MICROEMPRESA
4742803 71	IRMA YALILE LOPEZ TORRES	YOPAL	MICROEMPRESA
1118544 6232	NOGUERA MOJICA ERIKA YESENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
1118554 4239	GALINDO MERCHAN EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
1115851 5365	VARGAS DOMINGUEZ DORIS ADRIANA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
2374170 71	ZOTAQUIRA VEGA MARIA LUCEL	YOPAL	MICROEMPRESA
4742877 34	PINTO MURILLO ZOILA ROSA	YOPAL	MICROEMPRESA
9002114 336	HOTEL Y SERVICIOS INTEGRALES GUARATARO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
2374002 91	RIOS PEREZ EMELINA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
96582179	AMESQUITA GALINDO JOSE SEGUNDO	YOPAL	MICROEMPRESA
1057436 6070	REYES MENDOZA EDWIN ALFREDO	YOPAL	MICROEMPRESA
7475429 75	ROA MARTINEZ JIMMY ALBERTO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
2374083 44	SUAREZ DE HOLGUIN LUZ MERY	YOPAL	MICROEMPRESA
2378911 02	PAN HERNANDEZ MIRYAN	YOPAL	MICROEMPRESA
1118551 8831	MESA ANGEL DAYANNA PAOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
5234730 68	CALIXTO BLANCO MATILDE YANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
7434489 29	OROZCO SOLANO EDILSON ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
7485836 94	ARIAS RICARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
2372548 08	TIBADUIZA ADAN DELLANIRA	MONTERREY	MICROEMPRESA
1013579 8443	MORENO DEHOYES MARY LUZ	MONTERREY	MICROEMPRESA
1007959 8729	QUIMBAYO ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	YOPAL	MICROEMPRESA
1118533 7131	RIVERA CORDOBA FABIAN FELIPE	TRINIDAD	MICROEMPRESA
4743859 38	ESPEJO GARCIA YENNY MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
1118120 7950	GORDILLO GARCIA CHRISTIAN DAVID	MONTERREY	MICROEMPRESA

1018410597 0	DIAZ CASTELBLANCO LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
1116614831 1	MARIA PAULA GUERRERO CUELLAR	MANÍ	MICROEMPRESA
72299881	RIVERA ACOSTA UBALDO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
2375128 19	LESMES DE PIÑEROS MARIA ENCARNACION	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
9012549 310	HOTEL CAMPESTRE VILLA LISSETH S.A.S BIC	YOPAL	MICROEMPRESA
1118774 1048	ESTRADA MARQUEZ FLORINDA	YOPAL	MICROEMPRESA
2422807 99	ROMERO RODRIGUEZ LEONOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
3362539 41	DUARTE MENDOZA NANCY YAKELYN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
1115692 1352	PULIDO BARRERA JORGE EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
40884608	GALINDO MARTINEZ JOSE LENIN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
1006873 5031	QUICENO GONZALEZ LEIDY AMPARO	MONTERREY	MICROEMPRESA
4007956 48	MUÑOZ GUEVARA RUBIELA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
4039123 63	RUBIO SOLER CARMEN ESTHER	TAURAMENA	MICROEMPRESA
7408544 01	ROLDAN HERNANDEZ LEONARDO DAVID	YOPAL	MICROEMPRESA
4742930 87	AVELLA ORTEGA HILCER	YOPAL	MICROEMPRESA
1116615 1587	AGUILAR SALAMANCA OMAR YESID	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9315125 41	CUELLAR QUINTERO BERLAIN	YOPAL	MICROEMPRESA
4352073 06	SILVIA ELENA GOMEZ TABORDA	YOPAL	MICROEMPRESA
1020763 7171	MORENO PARRA GERSON HERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
4743098 48	PEREZ PADILLA LUSMILA	MANÍ	MICROEMPRESA
1118535 7651	ROSAS RINCON DALY	TAURAMENA	MICROEMPRESA
4743832 50	MURILLO CHIQUILLO MARIA INES	YOPAL	MICROEMPRESA
1115865 2773	PAZ CARDENAS MARIA ELVIA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
2394452 51	LEMUS CHAPARRO MARIA ROCIO	YOPAL	MICROEMPRESA

282391158	CASTAÑEDA BETANCOURT ANA ELSA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185691784	DIAZ CERQUERA CARLOS EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
430081058	OCHOA EDILIA DEL SOCORRO	YOPAL	MICROEMPRESA
474402202	CAMARGO ALFONSO MARIA STELLA	YOPAL	MICROEMPRESA
10065548955	PARRA BARRERA ANDRES FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
234623831	ROJAS DE ALFONSO MARINA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463864931	ORDUZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
11181211282	CARO AREVALO SANDRA LILIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
10523826047	NIETO GALINDO DIANA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
747529705	HERNANDEZ CASTAÑEDA RAFAEL ANTONIO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
211769765	MARIN FRANCO EULALIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11165425704	MENDIVELSO SUA SANDRA MILENA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
94313379	CHRISTIAN ANDRES PEREZ MARTINEZ	YOPAL	MICROEMPRESA
9014287598	LLANARE SAS	MONTERREY	MICROEMPRESA
9014299510	HOTEL PALMARITO SAS	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10051634792	FORERO ARIZA ANGIE MARIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
9014318533	HMS MORALES SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
95273247	FONSECA BARRERA ALFONSO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
473956424	RIVEROS PARADA ANA MILENA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185527850	CORTES TARACHE NEYDI YURANNI	YOPAL	MICROEMPRESA
11185643179	OSCAR ALVEIRO CAMARGO CALIXTO	YOPAL	MICROEMPRESA
11159179206	MORA CHAVEZ QUENEXY HERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
94343215	CAMARGO ALFONSO ANGEL MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
10064894401	CRUZ ROJAS LEIDY JINETH	OROCUÉ	MICROEMPRESA

1115863402 9	VICTOR MAURICIO ACOSTA PULIDO	YOPAL	MICROEMPRESA
42871581	FONSECA CIFUENTES LUIS EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
373677957	SOLANO RODRIGUEZ NORIS MARIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
1057574655 5	VARGAS GONZALEZ YURY ANDREA	MANÍ	MICROEMPRESA
1116555485 2	HERNANDEZ BLANDON JHON KEVIN	AGUAZUL	MICROEMPRESA
1118576502 7	YENNY SOFIA SANCHEZ CASTRO	YOPAL	MICROEMPRESA
474400847	REYES SONIA MERCEDES	YOPAL	MICROEMPRESA
748604943	CALIXTO BARRERA MAURICIO	YOPAL	MICROEMPRESA
1118567852 1	CORREDOR VALCARCEL JHON FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
748575664	PINTO MURILLO MANUEL	YOPAL	MICROEMPRESA
285536297	FRANCO DE SANDOVAL EUDORA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
632512643	PEÑALOZA JIMENEZ OLGA	YOPAL	MICROEMPRESA
1007023257 1	ROJAS MARTA SALMA YESENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
334816650	JAQUELINE CORREDOR ZAMUDIO	PORE	MICROEMPRESA
741815693	CRUZ PINILLA WILSON JAVIER	YOPAL	MICROEMPRESA
860517055	CEDEÑO SANCHEZ VICTOR FERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
402164544	CACERES PULIDO YORMARY	YOPAL	MICROEMPRESA
1118558373 7	CABRERA ALFONSO LEIDY YULIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
1007539824 3	FONSECA VARGAS OSCAR FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
1118535679 6	LUZ CARINA CARDENAS CONTRERAS	YOPAL	MICROEMPRESA
237559330	SANCHEZ MONTAÑEZ LIZ EUGENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
7000362406	SIERRA CASTAÑEDA KAROLINA	YOPAL	MICROEMPRESA
1007348292 5	MORALES MESA CARLOS ANDRES	YOPAL	MICROEMPRESA
237252113	SUAREZ SANTOS SONIA MARIA	MANÍ	MICROEMPRESA

11158617128	RAQUEL SOFIA SALAMANCA CRISTANCHO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
241914370	LUNA COBA EMPERATRIZ	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
72323170	ALVAREZ PINZON JUAN PABLO	MONTERREY	MICROEMPRESA
234677971	CUBILLOS BOHORQUEZ DERLY YOLIMA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11185508305	PEÑA CASTRO HUGO HERNAN	YOPAL	MICROEMPRESA
378356061	MORENO RAMIREZ ELIZABETH	YOPAL	MICROEMPRESA
397871918	CASTAÑEDA PRIETO MARIA ANTONIA	YOPAL	MICROEMPRESA
11159129432	URIBE BENITEZ ZULMA MILENA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474314241	DORELLY VARGAS	YOPAL	MICROEMPRESA
10987754661	MONTAÑEZ PICO ELIZABET	TAURAMENA	MICROEMPRESA
93985708	LOPEZ PEREZ LUBIN JAYEK	MANÍ	MICROEMPRESA
11165526911	HERRERA ROJAS LUISA FERNANDA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
9016129388	EVANGELINE SERVICIOS SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
319635772	CAMARGO GONZALEZ LUZ NANCY	MONTERREY	MICROEMPRESA
9016168363	HOTEL MANA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
742422684	EDGAR SUAREZ EN REORGANIZACION	YOPAL	MICROEMPRESA
72225214	TORRES SILVA ANGEL FABIAN	YOPAL	MICROEMPRESA
71631637	FORERO MUÑOZ RAFAEL ALIRIO	YOPAL	MICROEMPRESA
530161714	OROSTEGUI BENITEZ NEIDY ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
237954309	ALVARADO JIMENEZ LUZ DARY	YOPAL	MICROEMPRESA
4635086113	SALAMANCA CORREDOR LETICIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10038192037	FORERO TACUMA DIEGO FERNANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
87721001	AMARIS ESCOVAR JOSE DANIEL	YOPAL	MICROEMPRESA
237899004	PASTRANA GALINDO MARIA ESMERALDA	YOPAL	MICROEMPRESA

463507432	TORRES FUENTES CONSUELO ALMIR	OROCUÉ	MICROEMPRESA
682979772	CELIS GUTIERREZ GINA PAOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
748602187	GARCIA NOSSA JESUS LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185563326	FUENTES SAGANOME VIVIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185280569	LAURA DANIELA MENDOZA MARTINEZ	YOPAL	MICROEMPRESA
915247022	CAICEDO TORRES PEDRO MIGUEL	YOPAL	MICROEMPRESA
10296655072	SHARICK NICOLE LAVACUDE GUERRERO	YOPAL	MICROEMPRESA
72241719	PESCA PITA LUIS ANTONIO	YOPAL	MICROEMPRESA
10305564522	BECERRA ALFONSO EMMA ELIZABETH	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10904716158	DIAZ BALAGUERA LORIN FABIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
10050646114	RODRIGUEZ CUELLAR GILMARY ANDREA	MONTERREY	MICROEMPRESA
7003737171	APONTE CALDERON MAYERLINE ALEJANDRA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185601371	GOMEZ PRADA JHON ANDERSSON	YOPAL	MICROEMPRESA
604428942	JIMENEZ ARCINIEGAS YASMIN ARELIS	YOPAL	MICROEMPRESA
11165543091	GARCIA SUAREZ RAMON OSWALDO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
42077500	MOJICA RAMIREZ FABIO ERNESTO	PORE	MICROEMPRESA
524738272	DIAZ BLANCA INES	AGUAZUL	MICROEMPRESA
96521403	MARIÑO VELANDIA CARLOS ARTURO	YOPAL	MICROEMPRESA
9017175205	INVERSIONES ALVAPEZ SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
9017109560	ECO GLAMPING MONT DE LUXE S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
11185414139	GUZMAN GONZALEZ EUDES EGIDIO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
516513486	ISABEL HERRERA GUERRERO EN LIQUIDACION JUDICIAL	AGUAZUL	MICROEMPRESA
242272959	CABULO PONGUTA NIRSA	YOPAL	MICROEMPRESA
748586857	SOLER RINCON WILLIAM ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA

134896987	VELASCO BARRERA MARCO JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
67620570	BECERRA CORREDOR CARLOS EDUARDO	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
404145566	AVILA BETANCURT ZULMA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
634991783	SANTANA AGUILAR SANDRA PATRICIA EN REORGANIZACION	AGUAZUL	MICROEMPRESA
632518380	BLANDON AYALA FLOR MARINA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237101370	BLANCA ISABEL GOMEZ COBOS	YOPAL	MICROEMPRESA
419052129	ZORRO PEREZ YURID YOLIMA	YOPAL	MICROEMPRESA
238355159	CISNEROS BURGOS MILADIS	OROCUÉ	MICROEMPRESA
93966792	PATIÑO CARDENAS OSCAR	PORE	MICROEMPRESA
747513781	RUBEN TORRES CRUZ EN LIQUIDACION	PORE	MICROEMPRESA
900409084 0	TRAVEL TROPIC COLOMBIA S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
900435241 0	INVERSIONES LOMO S.A.S	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
41436846	DIAZ VEGA BENJAMIN	YOPAL	MICROEMPRESA
56881103	MARTINEZ APARICIO MARCO TULIO	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
32757499	PEREZ ARENAS LUIS HERNANDO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474295986	PEREZ YOLIMA	YOPAL	MICROEMPRESA
111853804 04	BOHORQUEZ GALEANO BETCY ENERIETH	YOPAL	MICROEMPRESA
900884446 9	CASA CLUB LOS CERROS SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
101021991 39	MONROY MORENO SAUL DAVID	TRINIDAD	MICROEMPRESA
242269793	CALVO VARGAS ESTELA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
111812440 51	DAZA RAMIREZ KAREN JULIETH	MONTERREY	MICROEMPRESA
111857266 36	MENDOZA ANGEL LESLIE DANIELA	YOPAL	MICROEMPRESA
901249771 9	JJC INVERSIONES COLOMBIA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
194123801	SANTANA CORTES EDGAR HUMBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA

96554901	CORDOBA PERDOMO URIEL	TRINIDAD	MICROEMPRESA
9014487253	DIAZ TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
9014619031	HAAGEN JX S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
405116212	CHAVEZ MATEUS LASTENIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
9014979162	BALCONES DEL CACIQUE S.A.S	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9015654543	PALMI SERVICIOS S.A.S	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
748458072	CISNEROS CARLOS ALFONSO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
793268991	RODRIGUEZ CELY RAFAEL ANGEL	MONTERREY	MICROEMPRESA
235499377	PEDRAZA DE MORENO BLANCA NELLY	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
336751850	GUERRERO CRUZ OLGA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
519588787	FANNY JEANNETTE PERALTA CHINGATE EN REORGANIZACION	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
8440029542	CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
70605501	MOLANO CASTANEDA YESID EN REORGANIZACION	MONTERREY	MICROEMPRESA
11187744375	HOLGUIN ADAME DUBAN GIOVANNI	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
9005769910	GRUPO EMPRESARIAL AG S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
95231511	BARRERA BARRERA MARIONEL	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
11185461707	CAMARGO HERRRERA ANA MILENA	YOPAL	MICROEMPRESA
95181188	CABRERA RINCON ISMAEL	YOPAL	MICROEMPRESA
238624076	SANTIBAÑEZ MALDONADO GINA MARCELA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185335133	NIÑO PEREZ JAVIER ALEXANDER	YOPAL	MICROEMPRESA
414574471	LUZ MARINA OLARTE DE QUINTERO EN REORGANIZACION	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11218269934	LATORRE CARO XIMENA PATRICIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
11928988126	ACEVEDO ATEHORTUA ANGIE VALENTINA	YOPAL	MICROEMPRESA
11230385185	MORALES BARRETO EIDER ANDREY	MANÍ	MICROEMPRESA

9015457241	PIEDEMONTE`S GROUP S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
93954967	ESCAMILLA SUAREZ LUIS ENRIQUE	MONTERREY	MICROEMPRESA
1115859635 2	ABRIL SEPULVEDA JUAN DANIEL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA

Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas tanto en la cámara de comercio del municipio de Villanueva, como en el RUES departamental es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a mipymes municipales o departamentales.

V. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Municipio a través del doctor **JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ** en calidad de la Secretario General, realizó el estudio de precios mediante cotizaciones solicitadas a: NANCY SUAREZ BALLESTEROS**,** propietaria del establecimiento de comercio denominado**: HOTEL CATLEYA REAL**, y a la señora: ANA ELSA CATAÑEDA BETANCOURT**,** propietaria del establecimiento de comercio denominado**: CASA HOTEL LA CASTELLANA**, comparativo y presupuesto que se encuentran ampliamente detallados en el documento denominado estudio de mercado, el cual hace parte integral del estudio previo.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que la administración del municipio de Villanueva Casanare, requiere adquirir el servicio de hospedaje, se realizó consulta de precios de mercado con la obtención de dos (2) cotizaciones de personas naturales con establecimientos de comercio, en el precio Cotizado se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que genera la celebración del posible contrato.

El valor a contratar corresponde al de valor unitario diario a todo costo, por tratarse la modalidad de monto agotable.

Para la celebración del futuro contrato la entidad establece el valor del monto agotable del presupuesto oficial en la suma de: **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000,00),** el cual incluyen todos los gastos generados que se pudieren ocasionar para la legalización, ejecución y posterior liquidación del objeto contratar.

VI. PERSPECTIVA TECNICA

El posible oferente deberá atender cada una de las especificaciones técnicas detalladas ampliamente en el documento estudio de mercado y los requerimientos establecidos en la invitación para la presentación de su oferta.

VII. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio a través del secretario de despacho de la Secretaría General, identificará los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, como anexo No. 01 del Estudio previo, el cual, formará parte integral del proceso.

VIII GARANTÍAS:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor del municipio garantía las siguientes garantías:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza.	Duración del contrato.
Calidad del servicio	X	Veinte (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato

FECHA: Villanueva, a los Seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Elaboró Estudio.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaria General
Elaboró Estudio del sector.

Vo.bo.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL